

LOS PRINCIPIOS.

TRIM. II.

Quito, abril 7 de 1883.

NÚM. 16.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

NUESTRO PROGRAMA.

Guerra á muerte á los partidos de hombres, luchar porque imperen los principios y se dé representación á las minorías; en una palabra—REPUBLICA.

A V I S O.

Durante este trimestre, los números de "Los Principios" que se publique á más del correspondiente al sábado, son independientes de la suscripción.

AGENCIAS.

Quito	Sres. Uribe y Quiñones.
Id.	Ciro Mosquera.
Id.	Juan J. Carcelén.
Latacunga	Juan A. Echeverría
Ambato	Dr. Adriano Cobo.
Riobamba	Tecfilo Sáenz.
Alausí	Agustín Betancourt
Cañar	Januario Palacios.
Azúgos	Antonio Flores.
Cuenca	Miguel Moreno
Loja	Emilio Eguiguren,
Ibarra	Gabriel Córdoba.
Otavaló	Cárlos E. Mora.
Tulcán	Ramón Rosero.
Guaranda	Isaac Saltos.
Babahoyo	Julio González.
Zaruma	José Peralta.



IMPRESA

DE "LOS PRINCIPIOS."

Asco, Exactitud, Elegancia, Celeridad y Secreto en los trabajos.

SE IMPRIME:

Libros,
Folletos,
Tarjetas,
Convites,
Periódicos,
Hojas sueltas,
Partes de Matrimonio,
& . & .

Se admite suscripciones á todo lo que se publica en esta Imprenta, en las agencias de "Los Principios."

Trimestre \$ 4.
Semestre \$ 7.
Carrera de Olmedo,
Núm. 56.

! ATENCION ! ; ATENCION !

A los señores Institutores y Padres de familia.

Acaba de concluirse la impresión de un nuevo y fácil método para aprender las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética; por este sencillo medio pueden los niños y niñas comprender con perfección y en muy pocos días dichas operaciones. También son de suma importancia para los comerciantes y más personas que quieran resolver cuentas del modo más rápido. Se halla de venta en la imprenta del Señor Manuel Rivadeneira al ínfimo precio de un real.

En la misma imprenta se encuentra de venta toda clase de libros para la enseñanza primaria, y también el "Oficio Parvo de la Virgen" nueva edición corregida y aumentada por el R. P. Misionero Fr. Sebastian Font.

Quito, abril 4 de 1883.

ADVERTENCIA.

Respecto de remitidos
Sobre asuntos personales,
Dí ayer á los oficiales
Para que escriban; cumplidos
Los pararon, y á la prensa.
Pido pruebas—Si no piata.
Y por qué—Porque no hay tinta,
Respondieron aflidos.
Quien quiere publicaciones,
Remítirlas con doblones.

"LOS PRINCIPIOS"

se publicará los sábados de cada semana y también los miércoles, cuando así lo exija el interés público.

MUEREN DE HAMBRE

DE QUINCE A VEINTE PERSONAS

EN LA

PROVINCIA DEL AZUAY.

Se recibe limosnas para estos infelices en la Subsecretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores.



ENRIQUE MORGAN

FOTÓGRAFO NORTEAMERICANO.

Ofrece sus servicios al distinguido público de la capital, durante todos los días ordinarios y los domingos hasta las 3 p. m.

Trabaja en variados sistemas, á cual más hermosos y durables.

Vende colecciones á precios sumamente baratos.

Puede pedirse retratos duplicados á precios inferiores.

Carrera de García Moreno, número



LA HIJA DEL SHIRI.

El folleto no vale sino tres reales. La colección de romances que lleva este título, se halla de venta en el almacén del señor don Roberto Espinosa. Esta obrita, si quiera por ser original, debía ser más conocida de los ecuatorianos. Estímulo han monester nuestros ingenios, y mucho más los literatos que hartos han hecho y padecido por la patria.



CUMANDA.

Esta novela histórica del señor D. Juan León Mera, se halla de venta en los almacenes de los señores Espinosa y C., Pérez Quiñones Hermanos y Ciro Mosquera, á doce reales ejemplar.

INSCRIPCIONES.

Se van á trasferir los dominios siguientes: De un terreno ubicado en Sangolquí de propiedad de Antonio Cando; de un terreno situado en Chimacalle de propiedad de la señora Rataela Bolaños; los derechos y acciones lineados en un terreno situado en Machache de Gertrudis Santamaría Pastor y Natividad Vega, y la hipoteca de la casa de la señora Mercedes Pareja á hijas situada en la parroquia del Sagrario.

"LOS PRINCIPIOS."

QUITO, ABRIL 7 DE 1883.

La Providencia manifestando protectora de la restauración de nuestra República, nos conduce ya á un resultado próximo y feliz; pues como desde los movimientos de los pueblos del Norte, Centro y Sur, todo ha sido desastrosos, derrotas y exterminio del bando usurpador de los derechos del pueblo y cinico violador de los principios democráticos, así hoy el jefe de ese partido, si partido puede llamarse, ve diariamente que los buques nacionales se ponen al servicio de nuestra causa, que los soldados se le defecionan, que cuadros de oficiales abandonan sus filas para combatirlos, y que Guayaquil le es de todo en todo adverso, siendo como es el único lugar donde aún ejerce su infame mando. Sesenta días bastarán, probablemente, para que ese hombre de funesta recordación sea conducido á esta ciudad á dar cuenta de su conducta y recibir la pena que por sus delitos merece. Si para evitarlo queremos tratar como beligerante, esperamos de la rectitud manifiesta del Supremo Gobierno que no sacrificará en sus concesiones los derechos de la justicia que repara y castiga, atendiendo para ello, entre otras cosas, á que el pueblo se ha expuesto á los desastres de la guerra no sólo por poder vivir al amparo de instituciones y autoridades convenientes, sino también porque Veintemilla y sus cómplices no se burlen impunemente de las leyes y de las penas prescritas contra los infractores.

"La certidumbre del castigo legal salva á los pueblos; la esperanza de la impunidad perjudica á los mismos criminales; el que cierra las puertas del castigo, abre las del delito," dijo en ocasión solemne un distinguido estadista colombiano. Salvemos á nuestro pueblo, castigando legalmente á su opresor; no quede impune éste, pues la mera esperanza de impunidad no le ha hecho ya buscar la salvación en la fuga; para expiación de ese hombre y enseñanza de cuantos quieran seguirle por la misma vía, cerremos con el rigor de la justicia las puertas del delito, y encontraremos abiertas las de la virtud.

No puede concebirse el absurdo de que quien trate de dominar una República, si no obtiene el poder en los campos de batalla, á lo menos cuente con la impunidad al quedarle cuatro soldados á sus órdenes. ¡Habría ambicioso que puesto en planta tal

absurdo como precedente, no se propusiera ascender al solio, y con mas anhelo todavia si, como á Veintemilla, lo fuese posible dejar los azares de la campaña y de la guerra á solo sus esclavos, sin siquiera de lejos verlos ni participar de sus conflictos? Ocupando el solio ¿querria descender de él, puesto en terminos de perpetuarse o no, sin mas alternativa? La tranquilidad, la riqueza, la vida misma de los ciudadanos estarian de esa manera á merced de cualquier aventurero sin conciencia que viera como nada el sacrificio de los pueblos, y con desprecio el sistema alternativo adoptado para asegurar la paz y propender á la prosperidad pública. Los inconvenientes de la impunidad subirian de punto si se tratase de un usurpador que pretendiera perpetuarse, siendo reo de delitos comunes: por respeto á la opinión, por acatamiento á la justicia y honra del país no se podria transijir con él sin afrenta. Este es el caso actual del Ecuador, así reflexionan sus hijos, las naciones vecinas tienen fijos los ojos en él, la América toda espera el desenlace, y la historia conserva en blanco las páginas donde ha de trazar las líneas de su fallo.

No somos partidarios de la guerra civil, nó; y, si esta lo es, pedimos, rogamus, que estrechemos, á costa de algún sacrificio, entre nuestros brazos al adversario; avenimiento, entre hermanos honra, no descredita, y en obsequio de la paz entre concuadanos, mientras mayor es el sacrificio en los límites de lo justo, es mas plausible la conducta de quien lo hace. Pero si, como lo creemos, no es guerra sino persecución á un delincuente que empleamos para atacarlo en su refugio, tratar, es igualarse á él; darle garantías, es consumir la impunidad. Lo primero no corresponde al Gobierno, lo segundo daña á la Nación.

A efecto de continuar lo principiado, Señores del Gobierno provisional, tenéis por fortuna á vuestro mando ciudadanos armados que del Carchi al Macará han lidiado á menudo y con valor, y jefes y generales abnegados que con sus virtudes republicanas no aspiran sino á liberar su cara patria, para una vez libre dejar que libremente se constituya. No lo dudeis: contais con la fuerza de la opinión. Siga adelante la campaña; nosotros tampoco dudamos de que el término será pronto y honroso, y de que muy en breve el sufragio libre designará miembros para la Convención, y de que serán por todos aceptados los que reunan mayoría de votos para regir los destinos de la patria. La libertad del sufragio es la base del sistema republicano, como la obediencia á las autoridades legítimas es la oliva de la paz: paz y verdadera república es indudablemente lo que Dios por el pronto nos depara, y, á decir verdad, á sólo ellas aspiramos, para á su influencia obtener después otros bienes; más todo de modo honroso, no denigrante.



EN LA MUERTE

DE LA SEÑORA DOÑA ROSARIO CHIRIBOGA DE GARGOTENA.

Hermosa flor ha caido por tierra, cuando todavia la acariciaba, fresca y vivifica, la brisa de la mañana. Aspiramos su delicada fragancia en la atmósfera que la rodeaba; pero no luce ya sus galas en el tallo en que se columpiaba apacible y risueña.

Búscanla los ojos: no existe ya. No existe ya! Así la joven esposa y madre que suspiraba por el ausente esposo, llevando en el casto seno nuevo fruto del amor casto!

No existe ya! Enlutado el hogar conserva la fragancia de sus virtudes; pero élla, la joven esposa y madre.....

No existe ya! Tiernos niños la buscan, serafines por el dolor enloquecidos y gemebundos: el esposo, embargada la voz, solloza triste; porque ansioso de abrazar al angel guardián de su dicha, llegó, y tendió en vano los brazos. Estaba el hogar vacío!

No existe ya! Ojos que alegraban ayer el grato albergue de la familia, cerrados hoy y sin lumbré! rostro en el cual, plácida y suave, derramaba sus rosicleros la aurora, pálido y yerto! mustios y rígidos los labios que se entreabrían ayer con recatada sonrisa, mensajera del alma tranquila en un edén de serenos pensamientos y afectos cándoros y puros!

No existe ya! Cuando iba á ver la luz un nuevo serafín de la tierra, cubrió con sus alas la muerte el lecho de la esperanza; desplegó las suyas la joven esposa y madre, y el Cielo contó un ángel más en sus coros!

No existe ya!...pero túlamo nupcial es el lecho de muerte para el alma que se entrega al abrazo con que la convida el Amor del Cielo. Y yo lo ví, yo vi entrar al Amor del Cielo en el corazón de la joven esposa y madre, cuando bajó á unirse con ella en consorcio eterno!

Esposo que sollozas triste ¿de qué te quejas?... Mira que no cabe sentimiento con el Amor de los ciclos. Dobra en tierra la rodilla, inclina la frente y adora.

Cuando los serafines que á tu cuello se cuelgan, enloquecidos y gemebundos, te pidan la madre que meció su cuna....sé hombre, y enséñales á levantar el corazón y los ojos á la morada donde tu esposa vela por ellos.

Y si funeraria losa les dice, *Yace aquí*.... Oh!, diles, no lo creais: vuestra madre está en el cielo!

J. M. E.

RECTIFICACION.

Dice "El Combate" en la Revista política del número 10 lo siguiente: "Se nos asegura que el ilustrado joven don Benigno Cordero ha sido castigado y preso en el pandicipo por el inaudito crimen de haber ofendido por la imprenta al señor César Guedes. Ahora bien; el asegurador ha estampado una notoria falsedad; pues lo cierto sobre el asunto se reduce, á que el coronel Guedes dió parte al Director de la guerra de no haber obedecido uno de sus subalternos, el estimable comandante Cordero, la orden de arresto que le habia intimado por haberle insultado por escrito. En consecuencia el General Salazar, no obstante el decidido afecto que profesa á su amigo el señor Cordero, se vió en la para él dura necesidad de obligarle á someterse en el cuartel de la Brigada de artillería al arres-

to ordenado, advirtiéndole que si juzgaba que el coronel Guedes le habia impuesto una corrección injusta, elevase su queja, si necesario fuese, hasta el Gobierno en los términos prevenidos por el código militar, seguro de que se le haría cumplida justicia. Tal es el paso que ha dado origen á la violenta censura de "El Combate."

VARIEDADES.

EL REMINGTON.

He aquí una palabra que hoy anda de boca en boca en nuestra patria. Pronunciada con énfasis esclavistas y restauradores, jóvenes y adultos, viejos y niños, soldados y paisanos, banqueros y labriegos, beatas y mujeres de la vida airada, matronas respetables y encantadoras señoritas. En manos de los veintemillanos el remington es un instrumento de opresión y ruina; de saqueo y bárbaro despotismo: es la dictadura impuesta por la fuerza, es la Constitución convertida en girones y las garantías de todo género mil y mil veces pisoteadas. En manos de los restauradores es el pueblo empujado en recobrar su soberanía, su perdida libertad, su honra caída en el fango; es el derecho armado para rechazar la fuerza con la fuerza, es el combate, es la victoria.

El remington está no solo en el cuartel, sino junto al bufete del magistrado, debajo del mostrador del comerciante, en la celda del religioso, en el alcazar del rico, en el tugurio del pobre, en la alcoba del soterón y, quién lo creyera, hasta en el peñador de la novia.

Señor, dice una mujer del pueblo á algun agente de policía, don Juan Borreras tiene muchos remingtons enterrados de tras del horno de su panadería. Es preciso que los tomen hoy mismo, sino se quiere que los veintemillistas, que no cesan de conjurar, se sirvan de ellos mañana para asesinarlos. Ayer ha pasado doña Mananga Manosalvas por la calle de la Ronda, llevando entre el vestido y el fustán un magnífico remington para obsequiarlo al comandante Ballesteros, repite un sacristán, y estos mis ojos que se han de hacer tierra nunca se engañan. ¿Quiere Ud. venderme el remington con que estaba haciendo fuego el 2 de enero en la esquina de la Compañía, dice una cajonerita, en cuya cabeza luce la cinta azul, á cierto ex-oficial que pasa molino por el portal, como tengo un remington, señora Micalafé?—No tengo ninguno. ¿Y para lo necesita?

—Vaya con la pregunta! Pues, ¿no ve Ud. que tengo hermanos que desean ir á Guayaquil, para dar á ustedes su merecido por sus proezas de Cayambe, Patate y tantos otros lugares?

Señor Jefe político, dice un viejecito roto, vengo á darle parte de que don Gerónimo Ganga va á salir esta noche con dirección al Norte conduciendo unas mulas cargadas de bayeta, y en cada fardo van ocultos dos o tres remingtons enviados por doña Atanasia Batueca. Deme unos cuatro números y yo se los quito, por esta cruz.

Así el remington es un objeto que se busca como una alhaja perdida, que se denuncia como una mina, que se desentierra, como un tesoro, se compra como trigo en tiempo de carestía, y se quita al onemigo en las batallas como á un hijo rescatado. Armados de él desfilan entre la multitud apiñada en las calles de las ciudades y aldeas los soldados de la libertad para descender Inúgo como un torrente por las quebradas de los embiertos Andes, con el fin de dar el golpe de gracia á la sombría dictadura hoy atrincherada en el recinto de la simpática ciudad de las palmeras y de las lindas hortes del Pacifico, de incomparable donaire y angélica bondad.

Es, por consiguiente, natural que muchos de nuestros compatriotas deseen saber algo sobre la historia del remington, personaje de cuerpo de acero y corazón de plomo, que si sirve á la dictadura representa la humillación, la esclavitud y la muerte, y si á la restauración es el emblema de la libertad armada, de la hora nacional recuperada, del crimen sufriendo el merecido castigo.

El remington es un rifle de retrocarga de unas 1,000 yardas de alcance, cuyos principales distintivos en el modo de cargarse se reducen á poner el martillo en el peligro, abrir la tapa de la recámara empujándola hácia tras con el dedo pulgar, con lo cual queda expelido el casquillo descargado. En este estado se introduce el cartucho, se cierra inmediatamente la recámara, y, sin mas operación, el rifle se halla listo para dispararse.

Esta arma se construye en la hoy inmensa fábrica fundada en 1825 por el señor Eliphath Remington, afamado constructor de cañones de escopeta, muerto en 1861.

Hállase situada en la aldea de Ilion, en el condado de Herkimer, á unas 80 millas al oeste de Albany, y el capital invertido en sus edificios, máquinas y demas aperos asciende á obra de tres millones de pesos.

El primitivo Remington, muy distante de la perfección á que ha llegado en el día, fué

sometido por la primera vez al examen de una comisión de oficiales del ejército de los Estados Unidos, que al efecto se reunió en Springfield en enero de 1865 y dió la preferencia al rifle de Peabody.

Más tarde, en marzo del 1866, se reunió en Washington, bajo la dirección del General Hancock, otra comisión encargada de examinar varios sistemas de armas portátiles modernas, la cual, desentendiéndose del parecer de la junta celebrada en Springfield el año anterior, indicó como buenos los siguientes rifles, según el orden de su mérito: el Remington, el Laidley el Peabody y, Sharps, y opinó porque se construyesen cierto número de ellos de cuenta del Estado; mas el General Grant, á la sazón Secretario de Guerra, desechó tal proposición fundándose en que no era llegado el caso de que el ejército adoptara definitivamente ninguna clase de los nuevos sistemas. Es de advertirse que en el tiempo consiguientemente á lo que fué nombrada la de 1866, se habian hecho en el Remington varias reformas en cuanto á la disposición de las piezas de que entónces se componía.

La "casa de Remington é hijos," sin desalentarse por el mal éxito de su empresa, prosiguió empujada en el perfeccionamiento de su arma, hasta que en noviembre de 1866 logró celebrar con el comandante de la artillería naval, capitán Enrique Wise, un contrato, en cuya virtud se construyeron por lo pronto cinco mil pistolas del calibre de 0,50, y luego sucesivamente se pidieron para la marina en todo el año de 1867 seis mil quinientos pistolas y cinco mil carabinas.

Es de suponerse que el uso del Remington por algunos cuerpos de la marina de guerra dió buenos resultados, puesto que en 24 de marzo de 1869 el contra almirante Dahlgren ordenó que se reuniese inmediatamente en Washington una comisión presidida por el capitán Guillermo Reynolds, "con el objeto de examinar los mejores sistemas de rifles de retrocarga, haciendo completos ensayos sobre su duración, conveniencia y demas ventajas. Reunida la comisión el 25 de marzo fueron sometidas á su examen las mejores armas modernas y entre ellas los afamados rifles Sharps, Roberts, Burton y Remington, y después de practicados con grande esmero, numerosos ensayos dió ella el 2 de agosto el correspondiente informe que termina con las siguientes palabras "aunque cada una de las armas de retrocarga examinadas y ensayadas tienen su mérito peculiar, la comisión prefiere por unanimidad de votos el sistema Remington."

El resultado de tal parecer fué la mudanza consiguiente de diez mil rifles del dicho sistema en la fábrica de Springfield, y habiéndose continuado despues los ensayos necesarios con armas de otras invenciones por la misma comisión, ratificó esta el 1°, de octubre de 1869 su primer informe, y el 20 del mismo mes reiteró su ratificación, afirmando que "para el servicio naval, el remington es el mejor." En consecuencia, esta arma fué aceptada para la marina.

No ha cabido, sin embargo, al remington la misma buena suerte en el ejército terrestre de los Estados Unidos, que en su marina de guerra; pues aunque la comisión reunida en 1870, de orden del General Sherman, á efecto de que designase los seis mejores rifles para la infantería, dió el primer lugar al remington, el General D.yer, Director de las fábricas de artillería, no se conformó con tal parecer, fundándose en que esa arma tenia los defectos de marrar con frecuencia, de quedar atorado en la recámara el casquillo del cartucho descargado, y de haberse de poner en el peligro el martillo, para la operación de la carga. De este modo la adopción de un sistema de rifles adecuado á la infantería fué indefinidamente aplazada hasta, que en 1870 se adoptó el de Ward-Burton, sistema que obtuvo en la "Exposición del Instituto americano," la medalla concedida al mejor rifle de retrocarga.

Conocido el remington en Europa, fué adoptado por Dinamarca en abril de 1867, por Suecia en mayo de 1869, por la Grecia en diciembre del mismo año, y finalmente, por España en agosto de 1870, despues de un esmerado examen, tan notable por la proflijidad con que se hizo, como por el exacto de los conocimientos técnicos que en él manifestaron los oficiales encargados de verificarlo.

Fuera de lo expuesto el remington ha sido adoptado por Egipto desde 1869 en que se construyeron para este reino sesenta mil rifles de aquel sistema en la fábrica de Ilion, previo el examen practicado al efecto durante seis meses consecutivos por una comisión de oficiales del ejército frances reunido de orden del Ministro de Guerra de Francia, á petición del Virrey egipcio.

En las repúblicas sudamericanas no ha llegado á dotarse todavia oficialmente ningún sistema de rifles; pero se nota en la nueva Colombia y en nuestra patria señalada preferencia por el remington, en el Perú por el Peabody-Martini, y en Chile por el Grats.

El remington á pesar de sus ventajas ha sido y es en sumo grado deprimido con menos frecuencia por la opinión de ilustrada imparcialidad, que por el espíritu de

BIENVENIDA.

Saludamos afectuosamente al Señor General Doctor Don José María Sarasti, le deseamos gratísimos dias de permanencia en esta capital, y que á su regreso al Sur coseche nuevos laureles con que orle la frente de la patria ya libre.

Los Redactores.

injusta prevención ó de sordido interés. Corre, pues, en esto igual suerte que la que le ha cabido á los mas célebres capitanes de Europa y América. Así, Napoleón fué ajado en su reputación por el General Kleber en su famoso oficio al Directorio de Francia el 18 brumario del año de 1800. Sobre el 18 brumario adquirida por el inmortal Sanmartín, cedió negra sombra el ilustre Cochran en una obra escrita con hiel, y el heroico y nobilísimo corazón de Bolívar fué entregado como hoja seca por las torpes manos del onono de bandera. Lecciones son estas que deben tener siempre presentes nuestros jóvenes militares para no dejarse deslumbrar por los enconios del entusiasmo, ni desalentarse por los infames tiros de la maledicencia.

F. J. S.

LITERATURA.

CASO CRITICO

—Ven, hija, que ya agonizo!
—Qué dice usted, mi papá!
—Hija, si soy un granzito
Del pescuezo al calcetín!
—Botellas de agua caliente,
Sinapismos, aguarrás!
—No tal, Rosauro, detente:
Siento una angustia mortal,
Cual si horrible vomitivo
Acabase de tomar,
Violento y sicutivo
Como aquel de *Veracruz*.
—Si será el *esmoño-negro*!
Oh cielos, habed piedad!
—Hija, se llama *reintegro*
La tremenda enfermedad.
—*Reintegro*. . . ¿cómo se cura?
Yo no conozco ese mal.
—Vomitando, criatura. . .
El sueldo dietatorial!
Y es el remedio, hija mía,
Remedio tan infernal
Que pasiera en agonía
Al mismito Satanás.
—Por Dios, agua tibia, plumas!
No se me muera papá!
—No así sanarme presumas;
Hija, el decreto es fatal.
Ya no más, cara de suegro,
Aquí ves un hombre entrar,
Y. . . ¡Don Jerónimo, el *reintegro*!
Hado decir sin piedad.
Y esa hombre us la parca fiera,
Pronuncio de eternidad!
Al verle, mi hora postrera
Habré sanado: *dan! dan!*
Y del martirio la palma
Por fuerza habrá de empuñar,
Entregado bolsa y alma,
Que todo es un mismo dar.
—Ab, maldita Dictadura,
Sirena ingrata y falaz,
Que nos cobras tu dulzura
Con amargo vomitar!
—Traidoras son tus caricias:
No más gozarlas, no más!
Reniego de tus delicias
Que tan caro han de costar!
—Maldito, Leopoldo, seas,
Negra causa de mi mal!
—También como yo te veas
Con *reintegro* por dogal!
—Malditos Arias, Icazas,
Echeverría, ción más!
Que á todos en sendas tazas
Os den el *do Fierabrás*!
—Remaldito Don Ignacio
Que no puede vomitar
Por que no hay bastante espacio
Para tan inmenso mar!
—Maldito tú. . . Pero, alerta!
Pasos oigo en el zaguan!
Cierra con llave la puerta! . . .
Mi hora sueña, *dan! dan! dan!*

INSERCIONES.

ALOCUCION

PRONUNCIADA POR LUIS CORDERO,
MIEMBRO DEL GOBIERNO PROVISIONAL
DE LA REPUBLICA.

EN EL SOLEMNE ACTO DE LA BENDICION Y ENTREGA DE LA BANDERA DEL BATALLON VENCEDORES DE PICHINCHA.

VENCEDORES DE PICHINCHA!

El estandarte que despleáis, como soldados de la Patria, acaba de recibir la bendición del Cielo. Es una insignia augusta, que simboliza la magestad de la Nación, sus triunfos, sus glorias, su porvenir, su grandeza. A la sombra de este pabellón, deben desarrollarse, para vosotros, la

instrucción militar, la disciplina, la lealtad, la abnegación, el heroísmo; y, para los demás ciudadanos, para los pueblos cuyos derechos mantenéis, la libertad, el orden, la concordia y el progreso.

VENCEDORES DE PICHINCHA! hermoso nombre el que lleváis! El significa que habeis postrado á la hidra formidable de la tiranía, en este mismo célebre lugar, que sirvió de gloriosa palestra al más immaculado y generoso de los adalides colombianos. Cuidad de que la honra de tan ilustre nombre no sea empañada en tiempo alguno.

Cualquiera acción que desdiga del pundonor, de la fidelidad y del arrojo del soldado, será una mancha que deslustre la limpieza de vuestro pabellón. Terso y flamante lo recibís de manos de la Patria y de la Iglesia, que os la dan como noble símbolo de gloria, para que él os preceda siempre en la senda del honor.

Cuando la impiedad se atreva á empuñar las armas contra la santa Religión del pueblo ecuatoriano, desplegad esta bandera, batid marcha y precipitaos sobre los enemigos de Dios.

Cuando el despotismo intente levantarse otra vez del fango en que los libres lo han hundido, agrrapaos en torno de este magnifico estandarte, requerid vuestras armas y haced fuego sobre el insaciable monstruo.

Sed los defensores impávidos de la soberana voluntad del pueblo, toda vez que un hombre extraviado por insensato orgullo, necia ambición ó torpe codicia, despedace el código de las libertades públicas y pretenda erigirse un trono sobre basamento de cadáveres.

Pero cuando la inmensa muchedumbre de vuestros pacíficos hermanos, exenta de toda opresión, se consagra con afán á las fecundas labores del engrandecimiento de la República, en el amplio terreno de la ley, recordad, VENCEDORES DE PICHINCHA, que sois los custodios del orden, y haced que vuestra bandera cobije á los obreros de la ventura nacional.

Largo y terrible ha sido el martirio del pueblo; imponderables las angustias de la Patria. El Ecuador se retorcia en el potro de su afrenta, como gigante condenado á tortura perduradora.

Ha destrozado, por fin, las bárbaras ligaduras; ha quebrantado con su clara la cabeza del dragón, y hoy reta, con intrepidez y arrogancia, á cuantos miserables se atrevan á presumir que el patriotismo es pasión de locos, el honor mercancia de viles, la riqueza pública botín de bandoleros y la Nación madriguera de infames.

VENCEDORES DE PICHINCHA. El estandarte patrio, que se os entrega bendito, no lo destinamos á servir de ridículo sudario, en que, envuelta, caiga al sepulcro la Constitución de la República.

Sí, después de tan heroicos sacrificios, de tantas lágrimas y sangre, hubiere todavía algún bastardo de la Patria, que se crea superior á ella, y levante del polvo la vieja espada de la Dictadura, corroida por el orín de la traición, os pido, desde hoy, que me concedais una distinción especial; pues no tengo otra ambición que la de ser enemigo irreconciliable de todos los despotas.

Dadme, os lo ruego, un lugar en vuestras filas; acójedme bajo este insignie lábaro de la Libertad, y poned en mis manos un fusil.—Sabré dispararlo!

Quito, Abril 1.º de 1883

MANUEL M. BORRERO.

(Continuación.)

Con la constancia del patriotismo enardecido, pudo allanar la admirable expedición el camino de la victoria, sembrado de escollos á cada paso; el valor y la pericia militar lo vencieron todo; y, marchando de hazaña en hazaña con armas á discreción y paso de vencedores, llegaron nuestros valientes á la capital de la República, y enarbolaron el estandarte de la Libertad donde antes campeaba la Dictadura.

La sangrienta batalla del 10 de Enero, en Quito, señala fecha de gloria, y es el principio de una era nueva en el Ecuador. Para escarmiento de opresores y consuelo de los pueblos oprimidos, hay algo más poderoso que la pólvora y los cañones: la fuerza irresistible de la opinión y el valor nunca desmentido de la juventud. Los hechos son elocuentes: en el combate heroico de que hablamos, librado por doctores y escolares, sucumbieron las numerosas huestes enemigas, y quedó reivindicada la honra nacional.

Pero si la Patria está triunfante y orgullosa de sus hijos, cubierta se halla también de luto por la muerte de muchos de ellos que, fraternalmente unidos con generosos extranjeros, prodigaron juntos su sangre para salvarla. Por esto, en vez de entonar alegre el himno de victoria, desfallecida y cubierto el rostro, se anega en llanto! Repitiendo las lúgubres palabras del Profeta de las lamentaciones: "Oh vosotros, dice á los pueblos hermanos que la contemplan, atended y mirad, si hay dolor como mi dolor!"

Borrero ilustre, noble Peizer, Rivera, Arteaga, Pino, Saa, Benites, Flor, Pazmiño, Proaño, Munive, Venalcázar, Pallares y otros valientes mas, nacionales y extranjeros, cuyos nombres pasarán con gloria á la posteridad, paz á todos vosotros en la tumba, laor eterno á vuestra memoria!

Manuel María Borrero poseía raras prendas, y era, como muy pocos rico en merecimientos: no obstante sus pocos años, la sociedad le abría campo y señalaba el lugar de distinción que merecía. Por su gran talento y consagración al estudio, estaba llamado á inmortalizar su nombre en el campo de las ciencias; pero, buscando muerte gloriosa, por la libertad de su padre y la honra de la Patria, se inmortalizó con el martirio. Victima voluntaria, ofrecida en sacrificio, por causa, para él, dos veces santa, deja á los que le sobreviven el admirable ejemplo de amor filial y patriotismo heroicos; y á Cuenca, cuna de varones ilustres, la gloria inmarcesible de su nombre.

Y para que abundasen consuelos en la desgracia de su muerte, si perdió la vida como héroe, supo también morir como predestinado, reconciliándose con el Dios de los ejércitos, desde el principio de la campaña. Dichoso, mil veces dichoso! Vivió con honra, murió con gloria y voló á las regiones de la luz y la verdad. Marzo, 10 de 1883.

José Rafael Arizaga.

REMITIDOS.

Justicia.

Justicia es dar á cada uno lo que es suyo, y se falta á ella no solamente cuando se infliere un agravio, á otro sino que tambien cuando no se le da lo que le pertenece. Hemos visto con gran complacencia en el número 1.º de "La Balanza" un remitido titulado "La Verdad" en el que con justicia y verdad se defiende al benemérito señor General don Mariano Barona, de la inmerecida inculpación de *traidor* que el señor General José Sánchez Rubio ha que-

rído hacerlo en un bando publicado en Guayaquil.

Hacemos estas cosas con el autor del remitido para esa defensa; pero si nos ha llamado la atención, que no haya visto una palabra relativamente al señor *traidor* don José María Almeida á quien tambien se ha envuelto en la misma nota de *traidor* en el bando á que hemos aludido; silencio tanto mas notable, cuanto que la gloria, el éxito de la memorable jornada del 9 de enero se debe al concurso de estos dos patriotas, Barona y Almeida.

El primero fué el caudillo, el iniciador del movimiento; el segundo lo completó con el reducido número de 45 hombres que lo habían quedado armados de fusiles de plátan y puñales. Cuando el arrojo, valor, el entusiasmo del General le hicieron afrontar el mayor peligro, una bala cononija le puso fuera de combate casi al principio; y cuando exánime cayó bañado en sangre, todos creyeron en su desgraciada muerte; el desaliento y el pánico iba apoderándose de los combatientes. La causa corrió el riesgo de perderse; y así habría sucedido, si no la intervención eficaz del señor Almeida.

Amigos, nos dijo con voz conmovida: "si bien es sensible el fatal acontecimiento que acaba de suceder en nuestro jefe, la causa es de la patria; y ahora mas que nunca es nuestro deber no abandonar el puesto, y vengar esa misma sangre de nuestro caudillo." Y á esta voz volvió á encenderse el combate, y coronó el triunfo.

Ingratitud parece, por lo mismo, el caso omiso que se ha hecho en su nombre en el remitido que venimos ocupándonos.

Es verdad que la imputación de *traidor* al distinguido patriota, señor coronel don José María Almeida, no necesita ni defensas, y ya ha visto la luz pública lo que antes de ahora se ha dicho á este respecto, por que los verdaderos *traidores* son los dictatoriales, y no los hombres que luchando con ellos por la buena causa han merecido bien de la Patria.

Babahoyo, febrero 22 de 1883.

IMP. P. B. A.

LA RESTAURACION

EN LA PROVINCIA DE LEON.

Grandes son los sacrificios con que el Ecuador se está sacudiendo del yugo de la Dictadura: la sangre de nobles y distinguidos ciudadanos derramada en muchos campos de batalla; poblaciones casi arruinadas á consecuencia de los horrores de la guerra civil que desde hace un año se ha sostenido por salvar de ese yugo á la República; atrasos de los ciudadanos en artes é industrias por correrá las armas para reivindicar los derechos de esta Nación libre, son sacrificios más que grandesy que no sólo debemos tener en cuenta siempre que se trata de ejercer los derechos que nos corresponden como á ecuatorianos que estamos dando en tierra con una dominación despotica y arbitraria, sino también conservarlos en la memoria y respetarlos; pues preciso es considerar que á costa de ellos, estamos facultados para exigir que se guarden y obedezcan helmente las garantías de este pueblo esencialmente republicano, tanto respecto á los que mandan como con relación á los que obedecen.

Desgraciadamente en esta provincia trata de levantarse una nueva dictadura seccional sobre las ruinas de la espirante. La nota oficial que se publica, y que es motivada por el hecho que va á relacionarse, prueba plenamente lo que se acaba de exponer.

El ilustre Concejo de este cantón, en su sesión del 25 del presente, destituyó del empleo de Comisario de policía al señor Alejandro Sandoval, quien cometió un grave faltamiento contra mí, tratando áun de reducirme á la cárcel por haber reconvenido á los subalternos de la policía porque notaba poca exactitud en el desempeño de sus deberes y, especialmente, en lo relativo al asco de esta ciudad. La reconvencción la hice en calidad de Presidente del Concejo cantonal, puesto que según el reglamento interior expedido en el presente año, el Presidente debe cuidar de que los empleados de libre nombramiento y renouación del Concejo, se desempeñen debidamente en el ejercicio de sus funciones. Siento que, por ahora, no me sea posible dar á luz el acta de aquella sesión, para que se conozca mejor la justicia del procedimiento del Concejo; pues no era posible tolar que un Comisario de policía, vejara á la Corporación municipal representada en su Presidente. Para resolver la destitución, no se crea que obró de un modo violento: una larga discusión é informes de dos concejales que, entre otros respetables personas, fueron testigos presenciales del faltamiento cometido, precedieron á aquella resolución.

La Nación como más ilustrada é imparcial, juzgara, con conocimiento del hecho que relaciono y de la nota oficial que sigue, sobre la manera de proceder del Concejo, así como del procedimiento de la Gobernación:

"República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de León.—Latacunga, mar-

zo 24 de 1883.—Al Señor Jefe Político de este cantón.—El Señor Jefe civil y militar del Ejército de las provincias del centro, me honró con omnímodas facultades para esta provincia: el Supremo Gobierno Provisional tuvo á bien favorecerme con igual honra; y yo, acatando tan honrosas atenciones, he cumplido con mi deber, y correspondido hasta ahora á tan alta confianza. Estos títulos [que no desearía], me precisan á hacer uso de ellos.

“Se me ha instruido de que la respetable Corporación que Ud. preside, y que, estoy seguro, debía ser guiada por idénticos y republicanos principios que los míos, en favor de la única causa que alimenta á los afectos del orden, ha cometido un hecho, sino ilegal, es absolutamente indebido: ha destituido de la Comisaría de policía al señor don Alejandro Sandoval; uno de los profesores de ciencias en la capital de la república que tanto ha honrado á esta provincia, y que en lugar suyo se ha nombrado al Jefe general de policía, señor don Pedro Pablo Maldonado. Desaciertos de tal laya deshonran á la provincia, y el infrascripto, ya como representante en su respectiva línea, del Poder Ejecutivo, ya como Jefe en esta provincia del poder nacional, la improbo tal hecho, y por las facultades de que hablé al principio, tengo á bien comunicar á Ud. que el señor Alejandro Sandoval es de mi confianza, como lo es del Supremo Gobierno Provisional. El señor Sandoval, es y será el Comisario de policía hasta que no haya causa *legítima* para que deje de serlo.

“También pongo en su conocimiento que el Señor doctor Manuel Cadena Meneses ha sido nombrado conecjero en lugar del Señor don Ramon Izurieta, para que ocupe el lugar que éste dejó.

Dios, Libertad y Orden.— *A Maldonado.* Es fiel copia del original.—Por el Subsecretario el oficial primero, *Bernardino Fabara.*”

Según este oficio el Concejo cantonal ha cometido desaciertos que deshonran á la provincia: primero, porque no toleró el último hecho contra él por un Comisario de su dependencia; puesto que si no es posible soportar amenaza de prisión en un establecimiento como la cárcel, cuando se trata de un ciudadano que sabe proceder, en todos los actos de su vida, con la rectitud que caracteriza á todo hombre honrado, mucho menos puede tolerarse tal atentado, dirigiéndose contra el Presidente del Concejo, porque éste, al cumplir con sus deberes, quiere que también sus subalternos las cumplan; segundo, porque el Concejo nombró de Comisario al señor don P. P. Maldonado, por cuanto, en atención á las aptitudes del nombrado, puede muy bien desempeñar los dos destinos, una vez que parecen no ser incompatibles.

Bien pudiera estar engañado en mis conceptos; pero creo que un Concejo al desentendarse como se desempeñó el de este cantón en tratándose de remover á un empleado insubordinado, no deshonra á una provincia; así como conozco que la Gobernación con su porte y nota de tal laya honra no sólo á la provincia de León, sino al Supremo Gobierno provisional, á la República entera y, aún más, á todo el continente americano.

Un Concejo compuesto de los que honran á la provincia, es seguro que, reconociendo las omnímodas facultades del señor Gobernador declaró *legalmente* renombro de comisario de policía al señor Sandoval que fué destituido por los que hemos sabido deshonrarla.

Las omnímodas facultades que invoca el señor Gobernador, dan, pues, á conocer de un modo claro que antes de dar fin con una dictadura que conculcaba los derechos del Ecuador, ya tenemos otra que hace lo mismo con los de esta provincia, inclusive con los de la Corporación municipal respetada y garantida por la Constitución y las leyes. He creído que desde el venturoso día después del heroico triunfo obtenido por las armas restauradoras en el glorioso Día de Enero del presente año, en el que se constituyó el Supremo Gobierno provisional en la heroica Quito, desaparecieron las facultades omnímodas de los gobernantes; y puesto, por esto, se declararon vigentes la Constitución dada en el año de 1861 y las leyes que regían antes del aciago 26 de marzo de 1882. Para esta creencia me he fundado en las disposiciones contenidas en el acta de pronunciamiento de la ciudad de Quito, que pueden verse en “El Nacional” número 1.° Si es verdad que el Supremo Gobierno provisional posee las facultades extraordinarias determinadas en la Constitución vigente; y que, en atención á las circunstancias actuales, puede hacer uso de las más que crea necesarias, con el deber de dar cuenta del uso que de ellas haga á la próxima Asamblea constituyente, no parece por esto que de iguales facultades estén investidos los Gobernadores de provincia, á no ser que el Supremo Gobierno haya hecho una delegación expresa de ellas á sus agentes. De esta delegación ningún conocimiento tenemos.

Al hacer esta publicación, mas que otra cosa, me propongo observar al Supremo Gobierno provisional que, si es verdad que el señor Gobernador de León está investido

de omnímodas facultades, como él lo dice á los republicanos, á los que estamos por la verdadera restauración, á los que deseamos no estar dominados por la voluntad del que manda sino por el imperio de la Constitución y la ley, nos habrán impuesto silencio para que nada digamos de la dictadura del General Veintemilla.

Conocer, mas que otro, de mi falta de aptitudes; desde hace tiempo me he excusado y renunciado la honra de pertenecer al Concejo; y pues sé que al que no es competente para desempeñar debidamente un destino, debe al menos tener la franqueza de confesar su incapacidad, para no verse, talvez, obligado á constituirse en una máquina que, asumiendo responsabilidad, obre sólo al antojo de ajenas pretensiones. Insisto en la renuncia é insistiré hasta que sea aceptada; pues para los que no siendo ilustrados poseen siquiera principios de independencia, es poco conveniente pertenecer á un cuerpo cuyas decisiones no solo no son respetadas cuando no salen de los límites legales, sino también desconocidos sus actos, antes que por conveniencia pública, por consideraciones particulares.

Me queda la satisfacción de haber obrado como miembro del Concejo, sin cómoda ilustración, por que, por desgracia, no la tengo, siquiera con buena fé, y respetando en cuanto ha estado á mis alcances, la Constitución y leyes que, ayer no mas, juré solememente sostener.

Leopoldo Pino.

Latacunga, marzo 28 de 1883.

MUY IMPORTANTE

AL PÚBLICO.

La que suscribe, apoyada en los conocimientos que por diez años, adquirió en el colegio de la Providencia, bajo los auspicios de profesoras especiales, en cuyos actos de prueba, obtuvo su diploma de enseñanza primaria por el señor Decano de la Universidad, pone en conocimiento del público, que con arreglo á la ley de Instrucción pública, abrirá un establecimiento de enseñanza primaria para niñas, en casa del señor doctor Corral, esquina del Hospital para Santo Domingo.

Las materias de enseñanza serán según el siguiente

PROGRAMA.

Catecismo explicado.—Doctrina santa.—Lectura.—Escritura inglesa, redonda y gótica.—Historia santa, eclesiástica y profana.

Aritmética. Las cuatro operaciones de enteros, quebrados, complejos: las reglas de tres simple y compuesta; las reglas de interés, de compañía, de falsa posición, el tanto por ciento, el descuento, el sistema métrico.

Gramática castellana.
Elementos de Geografía.

OBRAS DE MANO.

Costura llana.
Bordados de hilo de oro, con seda, con lanas, &c.
El crochet, el frivolté y flores de mano.
Flores de pelo, flores de seda.

Además podré hacerme cargo de cuatro á seis niñas, de alguno de los pueblos ó provincias, á que estén mi cargo y cuidado entendiéndome en todo; su precio será convencional, según los ramos á que se dedique.

Las demás niñas, contribuirán con un peso, doce reales y dos pesos mensuales.

Las horas de enseñanza serán de seis á nueve de la mañana, y de once á tres de la tarde.

Para las obras de mano, se fijarán horas.

Satisfactorio me será, el servir á mi país, y no vacilaré en poner toda atención y esmero en la ilustración moral y religiosa, de las niñas que los padres de familia, tengan á bien confiármelas, puesto que

deseo la prosperidad de mi patria y paisanas.

La Institutora,

ELINA CABRERA.

CRONICA.

En días pasados fué la madre Virginia á visitar al Dictador, por no haber querido éste acercarse al colegio de los Sagrados Corazones pues no sale una cuarta fuera de su habitación. Al despedirse le dijo la religiosa: adios, General, y adios para siempre.” Porqué me dice Ud. eso, replicó el Dictador asustado.—Porque Ud. busca su muerte obstinándose en permanecer en un puesto del cual todos le rechazan. No importa, dijo el cínico, todos los de mi familia, inclusive mi madre han muerto á bala.

FALLECIMIENTO. El 2 del mes presente pasó de esta vida mortal á la del Cielo la virtuosa y bella Señora Doña Rosario Chiriboga de Gangotena. Su infortunada madre, su desolado esposo y seis hijos, de los cuales el mayor apenas cuenta catorce años de edad, lloran la inesperada desaparición de ese Angel del hogar. Que la Providencia divina les dé la fuerza de que necesitan para soportar tan inmensa desgracia.

EN ESTE MES han desertado ciento veinticinco hombres, fuera de jefes y oficiales pasados, de los cuales se hallan entre nosotros mas de veinte. Llega á tal extremo el desprestigio del Dictador, que se pasó el jefe de Estado Mayor coronel Navarro, un jefe Dias y otro del cuerpo.

Los flagelados últimamente, por haber sido descubiertos por un sargento en momentos de pasarse con el vapor “Chimbarazo” son: Francisco Az, N. Roca, Marco Antonio Jaramillo y otros; se asegura que ha muerto el último.

Yepez, tomando aires en Chanduy Sánchez Rubio en el Callao.

Alfaro secunda los movimientos del ejército Restaurador. La fiebre hace constantemente víctimas en Guayaquil.

Los ministros de Veintemilla, Urquina Jado y Carbo marcharon el 31 del pasado á Guayaquil, para regresar con la satisfacción de los tratados á “Pacán,” hacienda situada en Chile, á donde van á esperarlos el Ministro chileno y los comisionados del Gobierno. Esta hacienda dista medio día del puente de Chimbo, donde está Fiallos con 100 hombres y un cañón.

Los consules de Inglaterra y Francia vinieron acompañando á Úrvina Jado hasta Babahoyo.

Úrvina, el mozo, y Carbo ofrecen traer la ratificación de los tratados ó separarse de Veintemilla.

No hubo combate en Manabí sino rendición de Ampuero, al que recibió Veintemilla con estas palabras: “Ud. es tan vil, que no ha merecido que siquiera lo consideren digno de ser prisionero, es Ud. igual á Pepe Sote.”

Va desapareciendo el invierno, pero no mejora aún el estado sanitario.

Las conferencias entre los emisarios del Gobierno y los de Veintemilla han durado tres días y creen habrá paz; cosa que no es de dudarse por de pronto, pues para mas tarde, mediante Dios, el Gobierno y el ejército nos la darán mas honrosa, si Guayaquil no amarra al usurpador.

EN IBARRA, á medida de la necesidad es el deseo de que se establezcan los Hermanos de las escuelas cristianas á cuyo fin está hace mucho tiempo concluido un hermoso y cómodo edificio. El Gobernador de Imbabura ha dirigido al Gobierno un oficio sobre el particular, que creemos ten-

drá buen éxito, pues no desatiende cuanto concierne al bien público; tanto mas cuanto la Municipalidad de Ibarra está pronta á erogar recursos para ese fin y el Ilmo. Señor Obispo de esa diócesis, Doctor Don Pedro González, ofrece 300\$ anuales para el mismo objeto. Por nuestra parte alabamos á este prelado por la generosa dádiva con que desea contribuir al progreso intelectual de ese pueblo noble y patriota.

Con satisfacción hemos visto que acreditados escritores han empezado á publicar un periódico con el título de “La República”. Estamos ciertos de que sabrán sostener con buenas ideas la causa de la restauración, á que han prestado notables servicios, y nos felicitamos por ello.

BENDICIÓN DE BANDERA: el 1.º del presente el Coronel Don Napoleón Dillon, jefe del batallón Vencedores de Pichincha, hizo bendecir la bandera del cuerpo de su mando, en la iglesia de San Agustín. La hermosa del templo decorado con magníficos cuadros de Miguel de Santiago, realzó con los adornos de excelente gusto puestos para esa solemnitad, que concluyó con un buen discurso sagrado del señor Doctor Federico González Suárez. El juramento hizo la tropa en la placeta de San Francisco, y del atrio el Exceletísimo señor Dr. Don Luis Cordero padrino de la ceremonia, dirigió la Allocución inserta en este número. Luego en el *lunch* de festejo, el mismo señor, los Ministros de Estado, el Director de la guerra, el Comandante general de la plaza y otros señores pronunciaron entusiastas y patrióticos brindis. La virtuosísima Sra. ña Dolores Pareja de Larra, sirvió de madrina con lucimiento propio de su carácter.

POLICIA.—Menester es que el actual Director de este importante ramo de la administración pública, recupere su actividad y energía, y vigile mucho el mercado, mejore el aseo de calles y plazas, y obligue á que los vigilantes no abandonen, si es posible, ni un momento las carceres de su cargo con el fin especial de impedir faltas contra la moral y la decencia: los policiales no están donde se los ha visto siempre, no cumplen su deber cual corresponde.

SABEMOS que muy pronto los señores Generales D. Francisco J. Salazar y D. D. José María Sarasti marchan á las provincias del Sur á campaña activa contra las fuerzas dictatoriales. Que les encamine Dios á completar los triunfos con que han honrado á la República.

En días pasados se han cometido dos asesinatos en las inmediaciones de Ambato; se atribuyen á la *Manta negra*. Las autoridades donde campean esos bandidos deben emplear actividad en perseguirlos y someterles á juicio. Ningún delito quede sin castigo; ningún delincuente deje de sentir en el cuello la mano de la justicia.

El comandante Juan F. Morales ex-jefe del batallón “Catorce de Diciembre,” fue ayer reducido al pánoptico porque se le descubrieron travesuras militares de que el Gobierno le tomará estricta cuenta. Qué con los jefes ú oficiales arrependidos de sus extravíos se use de indulgencia, se concibe; pero que los obsecados queden sin castigo no puede tolerarse. Un consejo de guerra para Morales, viene perfectamente.

ERRATA SUSTANCIAL.

En el número 14 de este periódico leasé al último de *Continuación* el primer párrafo que principia con estas palabras: Desde que supo &c; y en *Remitidos*, la misiva de señor doctor don Teófilo Sáenz.